

Administrando el corto plazo

En buena cuenta, Alan García no ganó las presidenciales de este año. Fueron sus oponentes quienes las perdieron. Sólo después de conocidos los resultados de la segunda vuelta fue cuando se puso interés en cómo y con quién gobernaría. Tempranamente supimos quién ocuparía el ministerio de Economía, un puesto crucial para cualquier gobierno. Al conocerse que el designado para dicha cartera sería Luis Carranza, el segundo gobierno aprista de la historia reveló nítidamente los rumbos que tomaría, es decir, evitando los experimentos económicos que caracterizaron la primera gestión gubernamental de ese partido, dando paso al conservadurismo y tratando de manejar los cortos plazos con medidas realizables y con gran impacto en la población.

Así quedó plasmado en el discurso con el que Alan García inauguró su segundo mandato. Nada de revelaciones extraordinarias, planteando acciones específicas (como la austeridad) y estableciendo un *timing* que decía claramente que en la mente presidencial sólo existía el hoy. Políticamente, no está mal para alguien al que la experiencia le enseñó que su legitimidad de partida era demasiado baja como para generar inmediatamente tensiones y enfrentamientos con sus decisiones. Sin embargo, difícilmente puede gobernarse un país sin proponer objetivos de mediano plazo.

Por eso, resulta un misterio cuáles serán los rieles por los que se conducirá el gobierno de García a partir del 2007. Sin embargo, en estos dos primeros meses sí ha quedado claro que no va a ponerse al frente de los grandes intereses económicos del país. En todo caso, las arcas están en azul intenso y eso significa, en el papel, que puede administrarse el país sin las complicaciones

vistas en el pasado. Por ello, los intentos de que el Estado se comporte como tal e imponga una legítima tasa a las sobreganancias mineras, fue dejado de lado a favor de un óbolo voluntario negociado con las empresas.

En lo que se refiere a los conflictos sociales, un dinámico premier Jorge del Castillo ha podido apagar momentáneamente algunos fuegos, aun cuando las llamas latentes sólo esperan la ocasión para reanimarse. Combayo, Ilo y Sión son tres ejemplos de acción rápida pero sin mayores visos de estar respondiendo a una debida estrategia de prevención de conflictos. Seguramente, ese esquema difícilmente se reproducirá cuando la cantidad o la calidad de los escenarios confrontacionales aumenten, para lo que será indispensable rediseñar el aparato público de manera tal que pueda arbitrar de forma más eficiente y justa.

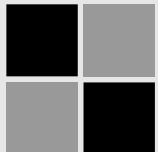
En ese sentido, debe prevenirse desde ya cualquier intento de endurecimiento de la posición gubernamental. En estos primeros meses de la gestión aprista, hay varios indicios que no han sido adecuadamente visibilizados por el protagonismo presidencial y la debacle de la oposición, que no dejan de ser preocupantes.

Sanciones más drásticas para los que bloquean vías de comunicación o atacan a la fuerza pública, mayor presencia represiva en las cuencas cocaleras, tildar de "terroristas" a las protestas sociales no son formas de afrontar los problemas derivados de la pobreza y la desigualdad. Habrá que esperar cuanta imaginación tengan los actuales gobernantes para administrar adecuadamente un país que atraviesa por un período de crecimiento económico pero sin que redunde en más desarrollo. ■

Elaborado por el
Centro de Estudios y
Promoción del
Desarrollo

Grupo de
Investigación Social y
Económica - GISE

Construyendo
democracia



© desco

Hecho el depósito legal
2006-2621

León de la Fuente 110
Lima 17
Teléfono: (51-1)613-8300
Fax: (51-1)613-8308
postmaster@desco.org.pe
www.desco.org.pe

Medio ambiente y conflictos

El inicio del segundo gobierno aprista viene resultando de una especial coyuntura para la conflictividad minera. Combayo, Cerro Verde e Ilo marcaron la pauta para una situación difícil que exigió la multiplicación de las labores del premier Jorge del Castillo, quien repentinamente asumió el rol de un dinámico componedor de situaciones que se escapaban de control.

Las intervenciones de Del Castillo fueron evaluadas positivamente de manera tal que, llevados por el entusiasmo, algunos voceros del gobierno anunciaron la creación de un organismo que monitoreará la actividad minera. Sin duda, esta fue una buena noticia. Pero, resulta que esta entidad –llamada Organismo Supervisor de las Actividades Minero-Metalúrgicas (OSIMIN)– ya había sido establecida mediante un acto postrero del gobierno del presidente Toledo. Una nota de prensa difundida el 28 de julio por la tarde (después de la juramentación del nuevo ministro de Energía y Minas), dio cuenta que el Consejo de Ministros aprobó dicho proyecto el 19 de julio.

El OSIMIN fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades mineras, así como la conservación y protección del medio ambiente. Hasta ese momento, estas funciones las realizaba el propio Ministerio de Energía y Minas (MEM), a través de las direcciones de Fiscalización Minera y de

Asuntos Ambientales, áreas que pasaron a formar parte de la nueva entidad.

Vale recordar que una autoridad ambiental independiente ha venido siendo reclamada desde diferentes instituciones y organismos no gubernamentales, para mejorar la fiscalización de las actividades mineras. Aun cuando OSIMIN no es precisamente lo que se exigía, tal vez sea un avance frente a lo anterior. En efecto, no podía aceptarse que el MEM apareciera como juez y parte en los numerosos eventos conflictivos que apa-

recieron en el país durante los últimos años. Esto se ha corregido con el OSIMIN, que dependerá de la oficina del Primer Ministro.

Pero, la zanahoria fue acompañada de su respectivo palo. Paralelo al afinamiento de las capacidades negociadoras, apenas instalado el segundo gobierno de García, se dispuso sanciones más duras para aquellos que agredieran a la fuerza pública y bloquearan las vías de comunicación. Sin duda

alguna, detrás de estos mecanismos está el simple cálculo de lo que se perdía diariamente al impedirse la salida de los minerales de su zona de extracción.

En suma, el gobierno aprista ha demostrado rápidos reflejos ante una situación que pudo haberse escapado de las manos. Basta recordar la lamentable manera como el presidente Toledo trató “los arequipazos”, para poner un ejemplo de las consecuencias que se derivan cuando las eventualidades sorprenden a los gobernantes.

El OSIMIN fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades mineras, así como la conservación y protección del medio ambiente. Hasta ese momento, estas funciones las realizaba el propio Ministerio de Energía y Minas (MEM), a través de las direcciones de Fiscalización Minera y de Asuntos Ambientales.

Sin embargo, el dinamismo de su Primer Ministro y las decisiones adoptadas no permiten afirmar que lo adoptado sea lo más conveniente o, peor aún, si podrían por sí mismo aplacar la alta conflictividad existente en el país. Puede sospecharse que las acciones tomadas no responden a ninguna previsibilidad y han sido producto, más bien, de un manejo que no excede de lo circunstancial.

Si fuera de otra manera, seguramente lo primero que habría resalta- do es una cuestión con doble faz: la conflictividad ambiental no se reduce a la minería y, de otro lado, la conflictividad en la minería no se reduce a lo ambiental. Entonces, ¿por qué crear un organismo tan específico, que sólo contemplaría un sector y, dentro de éste, un factor de los muchos que forman la problemática?

Minería: más que el medio ambiente

Si nos remitiéramos sólo al problema ambiental minero, veremos que el asunto es más complejo de lo que parecen imaginar las autoridades. Si tomamos como ejemplo el reciente conflicto suscitado entre la población de Ilo y la empresa Southern, veremos que la principal demanda planteada fue el pago de una cantidad de dinero por los daños provocados en los más de 40 años de explotación minera en la zona. Por supuesto, Southern ha manifestado que no tiene toda la responsabilidad de lo expuesto. Esto se denomina deuda ambiental y no parece ser el criterio seguido por el actual gobierno para diseñar sus roles como mediador.

Según el congresista Eduardo Carhuaricra, hace un par de años el MEM hizo un estudio que reveló la existencia de nada menos que 610 pasivos ambientales como herencia de la antigua minería –incluso algunos son del periodo colonial-

cuyo costo de recuperación estaría bordeando los 200 millones de dólares. Actualmente, estos pasivos han aumentado a la cifra de 850 aunque para este caso parece que no se evaluaron los costos de recuperación. En el informe elaborado por la Dirección General de Minería, Áncash es la región que concentra el mayor número de pasivos mineros, seguida de Puno, Ayacucho, Huancavelica,

Lima, Moquegua, Junín y Cusco. Otros departamentos con alta contaminación producto de las explotaciones son Apurímac, Arequipa, Pasco, Tacna, Ica, Huánuco, Madre de Dios, Cajamarca, Piura, La Libertad y San Martín.

¿De quién es la responsabilidad? Según un Informe de la Defensoría del Pueblo, aproximadamente el 72% de los iniciales 610 pasivos parecen ser saldos de las empresas, mientras que los

restantes corresponderían al sector público.

Como plantea José de Echave, de CooperAcción, el Estado tiene en este caso una clara responsabilidad, en tanto no ha regulado y fiscalizado la actividad minera como debiera. A lo que habría que agregar una vuelta hacia el pasado inmediato y analizar la forma como se llevaron a cabo las privatizaciones en el sector, para ver si este pasivo ambiental que impacta directamente sobre las condiciones de vida de la población fue entonces tomado en cuenta en toda su magnitud.

De otro lado, una cuestión que no aparece con la nitidez necesaria en los conflictos provocados por la actividad minera, es el aspecto laboral. La minería actual no es intensiva en la captación de mano de obra y, aún así, cuando necesita contratarla recurre a la modalidad de los *services*, planteándoles términos de referencia que no siempre son cumplidos por estas empresas, abriendo con

Como plantea José de Echave, de CooperAcción, el Estado tiene en este caso una clara responsabilidad, en tanto no ha regulado y fiscalizado la actividad minera como debiera. A lo que habría que agregar una vuelta hacia el pasado inmediato y analizar la forma como se llevaron a cabo las privatizaciones en el sector, para ver si este pasivo ambiental que impacta directamente sobre las condiciones de vida de la población fue entonces tomado en cuenta en toda su magnitud.

ello una alta probabilidad de conflictos violentos con la población.

Asimismo, los recursos generados por el canon y sobrecanon mineros también son materia de disputas motivadas por la falta de transparencia, la ausencia de planes de desarrollo, el marco restringido de inversiones en que se desenvuelven los gobiernos locales y regionales, la ausencia de normatividad que regulen las relaciones entre las municipalidades y los gobiernos regionales, entre otros factores.

Seguramente el elemento crucial en este aspecto sea la poca capacidad que tienen los gobiernos para imponer un esquema tributario justo a las empresas mineras. Contrariando sus ofrecimientos electorales, el gobierno aprista terminó aceptando un “óbolo minero” negociado de 2,500 millones de soles, a ser transferido por las empresas en un lapso de cinco años. Todo esto luego de haberles planteado tímidamente la posibilidad de algún impuesto a las sobreganancias obtenidas por el aumento de los precios internacionales, a lo que las empresas se negaron rotundamente arguyendo que muchas de ellas estaban bajo un régimen de blindaje tributario, exonerándolas del pago de regalías.

Las empresas mineras que gozan de los convenios de estabilidad que les permite no pagar regalías son: BHP Billiton Tintaya, Antamina, Milpo, Santa Luisa, Sipán, Doe Run Perú, Los Quenuales, Barrick Misquichilca, Yanacocha y Cerro Verde.

Otros focos de problemas ambientales

Ya se había señalado que el medio ambiente no es un asunto restringido a la minería. Al respecto, debe tomarse en cuenta que el 75% de los ríos de la costa (52 de ellos) están contaminados con coniformes fecales y residuos mineros, provocado por el trasvase sin tratamiento de aguas provenientes de desagües domésticos, empresas industriales y explotaciones mineras. Los casos más agudos son los ríos Rímac, Chillón y Cañete, en Lima; Chili y Camaná, en Arequipa; Chimbote, en Áncash; Moche y Chicama, en La Libertad; Reque, en Lambayeque; y Piura en el departamento del mismo nombre.

“Por falta de presupuesto, menos del 10% de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) que operan en todo el país, realizan el tratamiento de aguas servidas.”

Liliana Miranda, directora ejecutiva del Foro Ciudades para la Vida.

Debe mencionarse también el incalculable costo ambiental que provoca la actividad petrolífera en la Amazonía, la acción de las empresas forestales y la extracción pesquera. Entre lo más resaltante tenemos el caso de las continuas roturas del gaseoducto de Camisea, que ha merecido la negativa del Congreso norteamericano para aprobar el desembolso que financiaría Camisea II, lo que significa un duro revés para los funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en tanto debían responsabilizarse del tratamiento ambiental del proyecto y, de otra parte, recuerda que el rol jugado por el ex premier Pedro Pablo Kuczynski en este asunto no ha terminado de esclarecerse.

El BID también está comprometido en la implementación del proyecto IIRSA, que incluye los ramales de la carretera Interoceánica y de la cual no se han hecho los estudios ambientales necesarios. El costo del programa para la Carretera Interoceánica del Sur se estima entre US\$ 100 y 150 millones.

Según Marc Dourojeanni, los estudios que hizo el Ministerio de Transportes fueron sólo de factibilidad, que incluía un capítulo ambiental muy grande, pero no fue un estudio de impacto. Los daños más probables, vistos en un horizonte de más de 10 años, incluyen el incremento de la deforestación, la degradación de bosques naturales, la invasión de áreas protegidas y la incidencia de incendios forestales. Dourojeanni también alertó sobre la expansión del cultivo de la coca, la explotación anárquica de oro, la degradación del ambiente urbano, la pérdida de biodiversidad y el incremento de caza y pesca. “Los peores impactos sociales se manifestarán en relación con los indígenas en aislamiento voluntario, aumento de la migración andina hacia la Amazonía, invasión de tierras indígenas e incremento de la pobreza”, enfatizó. ■

Vamos a Luichu.

Allá está el oro.

Juan Santa Cruz*

Entre los meses de abril y junio del presente año, la provincia Páucar del Sara Sara experimentó una movilización masiva de varones hacia la mina Luichu¹. Esta situación ha redefinido las responsabilidades en la ejecución de actividades económicas y sociales en las familias y comunidades, pues compromete a más de 2,000 hombres en esa provincia², sumándose otras personas que regresaron desde Lima con la esperanza de ganar dinero en el más breve plazo.

Una primera impresión, para muchas personas, es que la mina ha resuelto problemas económicos y sociales, porque ha permitido aminorar el grado de desocupación. Para otros, la imagen es que la gente que nunca había manejado dinero ahora, por primera vez, ven miles de soles en sus manos. Es incierto el número de pobladores que invertirán o se animen por una capitalización interna, pero lo cierto es que ahora tienen capacidad de gasto.

¿Cómo se inicia la movilización?

Al principio fue un pequeño grupo de 7 a 8 personas³ que, hacia fines del 2005, fueron desde la mina Luichu a Chala⁴, logrando sacar las dos primeras camionadas de mineral con buenos resultados económicos⁵. Hasta aquí todo parecía normal.

Dos hechos explican la “fiebre social” al estilo del oeste norteamericano. El alza del precio del oro en el mercado internacional⁶ y la noticia que cada miembro del grupo minero informal había obtenido un promedio de 15 a 20 mil nuevos soles de “ganancia” por viaje o jornada de trabajo que demoraba entre 10 y 20 días.

Entre marzo y abril del presente año, se suscitaban un conjunto de hechos⁷, obligando a que los invasores se organizaran -como medida de pro-

tección- en una “Asociación de Mineros Informales de la Mina Luichu”, y tomaran las armas de los comités de autodefensa que se encontraban en custodia en la zona, hechos que son difundidos por las emisoras locales de la provincia, contribuyendo a generar mayor interés en la población. En los primeros días de abril, las informaciones ya indicaban de la presencia de alrededor de 400 invasores, provenientes principalmente de las comunidades de San Sebastián de Sacra y Mirmaca (de los distritos de Lampa y Pausa, respectivamente). A inicios de junio, los informales ya habían

* Jefe de la UOT de Pausa, Descosur

¹ Es el nombre de un cerro que se encuentra en la comunidad de Pomacocha, jurisdicción del distrito de Colta, de la provincia Páucar del Sara Sara, Ayacucho, ubicado en la margen izquierda del río Huanca Huanca, frente a la ciudad Pausa. Se sabe que es una mina explotada desde la colonia y el último dueño fue el ex Ministro de Energía y Minas (ya fallecido), Ing. Wilfredo Huaita Paulino y ahora pertenecería a la viuda.

² Actualmente existen 352 grupos, cada grupo varía en su composición, entre 4 y 7 personas y cada grupo se ha asegurado al menos con una persona con experiencia en el trabajo minero.

³ Llevaban muestras del mineral para hacerlo analizar y conocer la ley (jerga minera que indica la cantidad de oro por muestra).

⁴ Importante puerto sureño, que en la época colonial formaba parte del Corregimiento de Parinacochas con capital en Pausa y era el punto de embarque de la ganadería hacia Lima. La apertura de las nuevas rutas con la construcción de las carreteras (Panamericana Sur, la carretera de Nazca a Puquio, Chala - Cháparra - Incuyo - Pausa) modifican los circuitos de articulación de estas provincias. La actividad minera de la zona ha influido en el desarrollo de Chala Norte y ahora es un centro de movimiento minero importante. En este puerto la empresa minera Titán tiene su planta de procesamiento.

⁵ La empresa minera Titán les compra el mineral puesto en su planta (en Chala), para lo cual los enganchan vendiéndoles algunas herramientas, sacos y el compromiso de abastecerles de agua para consumo y movilidad para el transporte (camionetas y camiones), cuyos costos les deduce al momento de liquidar la compra del mineral.

⁶ En los últimos años el precio del oro estaba entre 28, 32 hasta 35 soles el gramo. Entre los meses de mayo a junio estos precios se habían elevado hasta 75 soles y por consiguiente la demanda de las empresas mineras ha sido mayor.

⁷ Los comuneros de Pomacocha pretendían apropiarse de la mina, lo que generó un primer encuentro con los otros invasores. Igualmente, la noticia de una posible incursión de los “nazqueños” generó una movilización para cerrar todas las entradas y al mismo tiempo tomar las armas de los comités de autodefensa.

pasado de los 2000 y es cuando se empieza a hablar de la “fiebre del oro”⁸.

Efectos iniciales:

Los primeros efectos de este acontecimiento son:

- a. La mina movilizó a población de todos los sectores. En la segunda semana de junio, los mineros informales bordeaban los 2,500. En este contingente se encontraban agricultores, comerciantes, profesores que habían solicitado licencia⁹, al igual que muchos trabajadores de diversos sectores públicos (Agricultura, Pronamachs, Municipios, UGEL, Salud), regidores, profesionales independientes que apoyan a diferentes sectores públicos y gobiernos locales: agrónomos, economistas, ingenieros civiles. Era la oportunidad para acumular rápidamente altos ingresos, que en otras actividades no era posible.
- b. La composición social de las familias y comunidades en las actividades es ahora mayoritariamente integrada por mujeres. Sus esposos y los hijos están en la mina. Las responsabilidades de las labores agrícolas como riegos, cosechas, cuidado de las crianzas y los trabajos a nivel de sus comunidades, así como la participación en las faenas de limpieza de canal u otras, han recaído en las mujeres y los niños.
- c. Las instituciones locales han paralizado sus obras. Por ejemplo, la municipalidad provincial ha tenido que contratar ingenieros civiles, maestros, albañiles y obreros en Cora Cora, para concluir la remodelación de la plaza de armas de Pausa. Igualmente, las diversas actividades de promoción se han visto afectadas.
- d. La ejecución de mejoras en los canales se han retrasado. Los promotores pecuarios que realizaban asistencia técnica se fueron a la mina. La convocatoria para la formación de nuevos promotores tiene una participación muy reducida. De un total de 28 que se había previsto inicialmente, solo diez están participando.
- e. Se ha incrementado el precio de los alimentos y su escasez. Los transportistas que abastecían con estos productos también aprovechan para transportar el mineral.

- f. El transporte interno de pasajeros (“combis”), que servía con cierta fluidez en la articulación entre los diversos distritos, prácticamente desapareció. Están en Luichu.

Temores

Por las condiciones precarias de trabajo, hay preocupación por la salud de los mineros¹⁰. Un primer comentario preocupante se generó con la noticia de la existencia de uranio¹¹. Al respecto, las autoridades locales informan haber realizado gestiones ante las instancias nacionales para su evaluación y las medidas necesarias.

De otro lado, el abandono de las actividades agrícolas podría empeorar la seguridad alimentaria, pasando de una producción de autoconsumo de la zona hacia una mayor dependencia y especulación. Se conoce que en la comunidad de Sacraca, dedicada principalmente a la crianza de cuyes y venta de alfalfa hacia CoraCora, se ha reducido drásticamente tanto esta crianza como la remesa de forrajes (han vendido sus cuyes). La explicación para la gente de la propia comunidad es que “el ingreso del marido es suficiente y ya no interesa la chacra”.

Asimismo, existen preocupaciones en torno a los efectos sociales negativos que se generarán, como el incremento del alcoholismo -que en algunos distritos ya era alto antes del *boom* minero- o la instalación de zonas rosas y los efectos de salubridad que traerá.

De igual manera, la instalación de una planta de tratamiento o procesamiento del mineral en la

⁸ Actualmente hay cinco minas cercanas y dentro de la provincia que han comenzado a ser trabajadas. Frente a Luichu y con mejor accesibilidad desde Pausa, se encuentra Oscollopampa; otra en la localidad de Marcabamba; igualmente en la comunidad de Ccolpar del distrito de Colta; Qello Pata, en el distrito de San Javier de Alpabamba; y en la comunidad de Chacaray (distrito de Lampa), todas con mejor accesibilidad. Hasta el momento no se tienen reportes de la entrega de minerales en la planta de Chala de estas nuevas “minas”. El hecho es que la mayoría de los varones están en ellas. En la comunidad de San Sebastián de Sacraca, una señora nos dice: “ahora ya somos warmi llaqtas” (somos un pueblo de mujeres).

⁹ En las emisoras de la localidad se denunció que había profesores con licencia por motivos de salud que se encontraban en la mina.

¹⁰ El único servicio de agua se recibe a las 4 am, sólo para la preparación de sus alimentos y no pueden utilizarla para el aseo personal. Los que no lograron recibir la cuota se quedan sin ella durante todo el día. Los mineros no cuentan con implementos de protección: “la vida del minero (durante 20 o 30 días, hasta que sale a buscar provisiones) está distribuido entre la carpa y el campo de trabajo, que está al costado.”

zona, generaría daños irreversibles por la alta contaminación en el ambiente y en el río Huanca Huanca.

También hay temor de que los pequeños puentes colapsen en algún momento, dado que su capacidad está definida para un máximo de 20 TM, y se afirma que vienen soportando camiones que con facilidad sobrepasan este peso.

Problemas entre los mineros y las empresas.

Los mineros están divididos en dos grandes grupos: los antiguos, agrupados en 86 micro grupos (cada grupo conformado entre 4 a 7 personas) y el resto. El grupo de los 86 son protegidos por la empresa Titán y por tanto muestran ser fieles a esta empresa.

En el mes de junio un nuevo grupo que se organizó en la ciudad de Pausa, invitó y logró la presencia de otras empresas mineras en esta localidad¹², buscando mejores ofertas como reparar la carretera de acceso, poner más camiones para transportar con mayor rapidez el mineral, ampliar y mejorar el servicio de agua, construir más letrinas y, principalmente, herramientas de trabajo y protección. Como es de suponer, la empresa Titán ha movilizó a los mineros para cortar la presencia de estas empresas y hasta el momento tiene el control, aun cuando la empresa Colibrí ha he-

En la opinión de la mayoría de los mineros, Titán sólo les paga el 60% del total de oro extraído. A partir de análisis previos, los mineros saben cuántas onzas tiene su carga y realizan sus estimaciones de cuánto deben recibir, además de que la empresa tiene un ingeniero que está permanentemente evaluándolas; sin embargo, al momento de la liquidación reciben 40% menos. La única explicación recibida es que “han volado”.

cho esfuerzos para ingresar, lo que aún no logra.

Según la información de los mineros, se afirma que el grupo de los antiguos chantajea a los nuevos, cortándoles el agua si venden el mineral a las otras empresas además de retrasar sus ventas y, peor aún, amenazándolos con el sabotaje a la calidad de su mineral.

Lo cierto es que hay demasiada cantidad de mineral embolsada en el centro minero y por algún motivo la salida de las cargas se retrasa (la carga puede ser preparada en 10 o 20 días), la organización programa la lista con posibles fechas de orden de salida, pero este orden se interrumpe y no hay forma de reclamar. Se dice que es el “amarre” de la directiva. Es en medio de estas contradicciones cuando se cambia la directiva¹³, con la esperanza de mejorar las condiciones y sacar más rápidamente sus cargas. Pero hasta el momento la situación no cambia.

En opinión de la mayoría de los mineros, Titán sólo les paga el 60% del total de oro extraído¹⁴. A partir de análisis previos, los mineros saben cuántas onzas tiene su carga y realizan sus estimaciones de cuánto deben recibir, además de que la empresa tiene un ingeniero que está permanentemente evaluándolas; sin embargo, al momento de la liquidación reciben 40% menos. La única explicación recibida es que “han volado”. Finalmente, Titán compra el mineral sin declarar de dónde procede, de tal suerte que evade el pago de la regalía del lugar de procedencia del oro.

En suma, mientras no se resuelvan las diferencias entre mineros y empresas mineras, la situación de los mismos sigue aún en un contexto preocupante.

¹¹ Se sabe que uno de los mineros casi se incendia, al prender una lámpara de carburo.

¹² Estuvieron las empresas Laytaruma (con sede en Jaqui) y Colibrí (con sede en Cháparra).

¹³ Esteban Chirihuana Vargas fue el primer presidente, siendoemplazado por Silvestre Díaz Díaz.

¹⁴ Los mineros dicen que el material que entregan a Titán también tiene plata, además de oro, por la que no reciben nada.

La violencia de los coccaleros y el problema del narcotráfico

Los lamentables sucesos ocurridos en el poblado de Sión, en la provincia de Mariscal Cáceres, región de San Martín, ha traído como tema de debate que en materia de lucha antinarcóticos la realidad dista mucho de los deseos del presidente Alan García, quien prometió distanciarse de las estrategias que han venido usándose.

Como se recordará, el publicitado Plan Sur del gobierno aprista incluye la modificación del programa de DEVIDA en la lucha contra el narcotráfico. En ese sentido, el gobierno peruano pedirá al de Estados Unidos disminuir su apoyo en participación militar y recursos para la erradicación de las plantaciones clandestinas de la hoja de coca. En su lugar, plantearía que la cooperación internacional aumente el apoyo económico para fomentar la producción de cultivos sustitutorios de la hoja de coca. Así, se supone que en el próximo quinquenio, DEVIDA pondrá énfasis en el desarrollo de cultivos de alcachofa, páprika y otros productos en las cuencas coccaleras.

De otro lado, el presidente García ha venido insistiendo en la necesidad de convocar una cumbre antidrogas, en la que participen los países productores y consumidores, para dar nuevas direcciones al combate contra esta actividad delictiva.

Sin embargo, lo visto en Sión y semanas antes en Tocache, fue la violencia desencadenada por los campesinos coccaleros que se resisten a la erradicación de sus cultivos. Según Fernando Rospigliosi, la extrema reacción sólo prueba que

dichas acciones están afectando a los abastecedores del narcotráfico. Para respaldar su afirmación, se apoya en el informe de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas, en donde se dice que las acciones del CORAH (Control y Reducción de Coca en el Alto Huallaga) han conducido a la reducción de sembríos en esa zona.

Pero no ocurre lo mismo en el valle de los ríos Apurímac y Ene (VRAE), en donde los cultivos han seguido creciendo y es sintomático que los dirigentes campesinos se opongan tenazmente a la implementación de proyectos de sustitución de cultivos. El 2005 hubo 5% más hectáreas que en el año anterior, es decir, un aumento de unas 15,500 hectáreas. La razón de esta situación, para Rospigliosi, es que en el VRAE el gobierno no erradica los cultivos ilegales de hoja de coca porque las organizaciones de coccaleros son fuertes y tienen poder político. En suma, desde esta óptica, el problema parece ser la incapacidad del Estado ante la posición de los dirigentes de la zona.

Sin negar lo dicho por el ex ministro del Interior, podríamos agregar otros elementos que parecieran estar formulándose en la estrategia antinarcóticos que, si bien no serían una novedad, sí estarían contradiciéndose con los lineamientos que anuncia el gobierno y, lo que es más, abriendo la posibilidad de que ese esquema se expanda y sea usado en todos aquellos espacios en que existen conflictos, pudiéndose obtener como resultado una vigencia cada vez mayor de los estados de excepción. Para el caso, no olvidemos que muchas zonas incluidas en las cuencas coccaleras están actualmente bajo este régimen.

Sendero, nuevamente

Bajo estas consideraciones, no deja de llamar la atención que en las últimas semanas se haya empezado a plantear nuevamente el manido argumento del “rebrote terrorista” para explicar hechos de violencia o no muy claras “incursiones” de presuntos senderistas a algunos poblados en los ejes cocaleros del país. Una posible causa de esto es la necesidad de los medios de comunicación de generar los entornos mediáticos adecuados para el juicio público seguido a la cúpula senderista. Si fuera este el caso, estaríamos ante algo circunscrito a un sobre-dimensionamiento de los hechos –la espectacularización- para atraer consumidores.

Sin embargo, junto con lo anterior, también podría estar formándose una tendencia al endurecimiento en el tratamiento de los problemas sociales, léase la represión en forma de militarización. En otro artículo de este boletín se da cuenta, por ejemplo, de las implicancias que tiene la intención de volver a la obligatoriedad del Servicio Militar.

Bajo este esquema, afirmar que Sendero Luminoso subsiste en las cuencas cocaleras (y eventualmente detrás de los conflictos generados por la actividad minera, como muchas veces lo ha declarado la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) es una forma de justificar una intervención cada vez más dura.

«Nosotros tenemos una estrategia contrasubversiva para con estos remanentes, que por cuestiones de inteligencia no revelaremos ahora.»

Luis Giampietri, Vicepresidente de la República

Es un hecho que no puede catalogarse como “Sendero Luminoso” a la serie de grupos errantes que subsisten en zonas remotas del país, bajo el supuesto mando de personas escondidas detrás de múltiples seudónimos y a los que no puede achacárseles un mínimo de preparación política.

Sin negar lo dicho por el ex ministro del Interior, podríamos agregar otros elementos que parecieran estar formulándose en la estrategia antinarcóticos que, si bien no serían una novedad, sí estarían contradiciéndose con los lineamientos que anuncia el gobierno y, lo que es más, abriendo la posibilidad de que ese esquema se expanda y sea usado en todos aquellos espacios en que existen conflictos, pudiéndose obtener como resultado una vigencia cada vez mayor de los estados de excepción. Para el caso, no olvidemos que muchas zonas incluidas en las cuencas cocaleras están actualmente bajo este régimen.

En efecto, ante la pregunta de qué objetivos estarían persiguiendo actualmente estos senderistas, obtendremos el silencio, pues es evidente que la acción descoordinada de la que hacen gala no responde a ninguna finalidad política.

Mucho más que cultivos ilegales

¿Es simple desconocimiento de la situación lo que conduce a las autoridades

peruanas a señalar la presencia de senderistas allí donde seguramente tenemos a bandas armadas claramente vinculadas al narcotráfico? A lo mejor no es así. Para empezar, los éxitos en la erradicación no se reproducen en la interceptación de cargamentos de cocaína. Ricardo Soberón afirma que el Perú produce alrededor de 180 toneladas anuales de cocaína e incauta sólo unas 20.

Ment Dijkhuizen Cáceres (a) “El Holandés”, quien introducía cocaína en Europa, aprovechaba la agroexportación para sacar dicho producto del Perú. Una de sus empresas, River Valley Farms, exportó 953.2 toneladas sólo en el mes de enero de 2005.

Es decir, este dato relativiza los aparentes buenos resultados de la erradicación de cultivos y, además, apunta hacia la poca eficacia que se tiene para monitorear posibles áreas de cultivo nuevas. Es decir, el negocio del narcotráfico sigue siendo muy rentable y, de otro lado, seguir insistiendo en el ataque frontal contra los campesinos cocale-
ros, más allá de las vinculaciones que puedan tener con los narcotraficantes, no es la mejor opción. Valga recordar el asesinato de un juez peruano que estaba a cargo del proceso seguido a miembros del denominado cartel de Tijuana –ocurrido el 20 de julio– para tomar nota de la complejidad del problema.

Es en medio de esta situación que se han levantado voces exigiendo la incorporación de las fuerzas armadas en el combate contra este flagelo. Para el caso, se argumenta que estamos ante un problema de “narcoterrorismo” que, según el esquema hemisférico impuesto por los Estados Unidos, es un asunto que concierne a la seguridad nacional. De esta manera, se presenta el problema relacionando de manera inversa las bases contrasub-

«Las mafias del narcotráfico que procesan la hoja de coca para convertirla en pasta básica de cocaína (PBC) consiguen con facilidad los químicos que utilizan en sus laboratorios clandestinos, porque no hay un control estricto sobre la producción y comercialización de ellos.»

*General PNP Carlos Olivos Valenzuela
Jefe de la DINANDRO*

versivas desactivadas en los últimos años en las cuencas cocaleras y aumento de los cultivos. Por ejemplo, se dice que en VRAE dejaron de funcionar 60 de estas bases y ello ha permitido una mayor extensión de cocales.

En ese sentido, llama la atención que no se plantee para el debate los posibles lineamientos para evitar la exportación de cocaína, el seguimiento financiero y la represión al blanqueo de dinero. Tampoco fórmulas para el control del comercio de precursores. En su lugar, el gobierno peruano sigue insistiendo en acciones que a todas luces no dan ningún resultado positivo y eso es algo que llama a sospecha.

En todo caso, el ingreso de las fuerzas armadas a la lucha anti-narcóticos es algo que ya se llevó a cabo en el

Perú, con catastróficas consecuencias pues fue el origen de la corrupción institucional generalizada que se vio durante el autoritarismo fujimorista. Además, en sentido estricto, las fuerzas armadas no podrían hacer esa labor y es por ello que la posibilidad sólo se abriría si le agregamos el componente subversivo, tal como parece estar ocurriendo.

En suma, el narcotráfico no es un asunto que se reduce a la erradicación compulsiva ni a la militarización. En ambos casos, el remedio resulta siendo peor que la enfermedad. En su lugar, debiéramos acompañar una estrategia sostenida de sustitución de cultivos bajo la cobertura de objetivos de desarrollo, la ejecución de un fino plan de inteligencia financiera que permita detectar los ámbitos en el que se blanquea dinero y un control más efectivo de los puertos del litoral. ■

En suma, el narcotráfico no es un asunto que se reduce a la erradicación compulsiva ni a la militarización. En ambos casos, el remedio resulta siendo peor que la enfermedad. En su lugar, debiéramos acompañar una estrategia sostenida de sustitución de cultivos bajo la cobertura de objetivos de desarrollo, la ejecución de un fino plan de inteligencia financiera que permita detectar los ámbitos en el que se blanquea dinero y un control más efectivo de los puertos del litoral.

¿El servicio militar desde una perspectiva de defensa o control social?

Ivette Castañeda García

En las últimas semanas se viene discutiendo la propuesta de regresar a una experiencia que ya parecía bastante lejana: el Servicio Militar Obligatorio. El Servicio Militar Obligatorio fue establecido en un contexto de crisis política y social por los grandes remezones del terrorismo. Se instaura en el Perú a través del Decreto Legislativo N° 264 del 08 de noviembre de 1983. Más adelante, al finalizar la cruenta guerra interna que marcó el curso del país al menos durante las décadas del ochenta y noventa, esta modalidad de servicio a la patria es anulada para posibilitar el Servicio Militar Voluntario.

Hoy han salido quienes demandan retornar a medidas de antaño argumentando que estamos frente a una “necesidad” y circunstancias que lo ameritan. De esta manera, se pide que se reincorpore una medida que en su momento significó que jóvenes y adolescentes fueran incorporados por la fuerza a los cuarteles y bases militares con el objetivo de recibir entrenamiento para defender a la patria. Más allá de las consideraciones existentes sobre la obligatoriedad del servicio como un atentado contra los derechos humanos, o incluso como una medida que socava el principio de libertad del individuo en el régimen democrático, es importante notar que se trata, ante todo, de una medida que afecta profundamente a las generaciones de jóvenes, presentes y futuras –que por cierto no se les está incluyendo en el debate– ya que las somete a ser parte de una experiencia

contundente, que no será precisamente satisfactoria o necesariamente provechosa para su futuro profesional y/o laboral.

En estas líneas, pretendo dar una explicación a estas premisas sobre el servicio militar y su impacto en la juventud, pero antes me interesa presentar algunas miradas alternativas a los argumentos que sostienen que el Servicio Militar Obligatorio es la única salida para resolver la problemática del sector defensa o incluso -aunque en menor medida-, la de la formación de valores en la juventud. Considero que las perspectivas planteadas hasta el momento no son las idóneas, sobre todo tomando en cuenta que las razones expuestas para sostener un cambio de profundo impacto en el desarrollo de las generaciones de jóvenes peruanos, no son lo suficientemente sólidas. Por ello, planteo también una propuesta para el tratamiento de la problemática en defensa desde la perspectiva de una política de juventud que pretende ser más consecuente que la existente.

Militarizar para evitar el “narcoterrorismo”

Un primer argumento que encontramos en estos días, es el que señala al Servicio Militar Obligatorio como la única medida viable para superar la escasa respuesta de los jóvenes a los requerimientos de los institutos armados. Los que defienden esta postura señalan, por ejemplo, que

la fuerza armada “tiene misiones concretas para enfrentar amenazas concretas”, entre las que se identifican a los remanentes del terrorismo, principalmente establecidos en la modalidad de narcoterrorismo en las zonas de pobreza y escasa presencia estatal. En efecto, estos remanentes o focos de terrorismo representan un elemento de preocupación tanto para el sector defensa como para la sociedad en su conjunto, sin embargo, cabe preguntarse: ¿es la escasa disponibilidad de cuadros una condición que imposibilita el ejercicio pleno de los roles y funciones militares? ¿Esta circunstancia amerita por sí misma la reimplantación de una ley de obligatoriedad del servicio militar?

La respuesta puede ser positiva o negativa. En el primer caso, porque la escasez de cuadros puede representar una debilidad para la organización militar, en la medida en que la falta de equipo humano signifique un obstáculo para la consecución de sus fines.

De otro lado, también es cierto la segunda, porque la presentación de ciertas circunstancias no puede, ni debe ser razón suficiente para trastocar un marco normativo que resguarda la libertad de elegir de los jóvenes peruanos, sobre todo si se pretende transformarlo en una dirección que supone claramente un retroceso. Una política de defensa sería no acudiría a medidas facilistas y restrictivas de la libertad. No intentaré disminuir el problema del narcoterrorismo para combatir esta posición, ya que se trate de casos aislados o sólo remanentes del terrorismo, este fenómeno representa un problema por resolver.

En ese sentido, no negaré la existencia de amenazas latentes o incluso vigentes, éstas existen y continuarán existiendo. Las nuevas amenazas como el narcoterrorismo, son de hecho más complejas que en décadas pasadas y ésta es una premisa que parte justamente de una perspectiva de seguridad moderna (la misma de la que partirían los defensores de la implantación del servicio militar obligatorio). Sin embargo, pasar de la aceptación de nuevas y complejas amenazas, a pro-

puestas que traten de responderlas a través de mecanismos tradicionales, demuestra que no existe suficiente claridad, ni seriedad para buscar una solución eficiente, en la medida en que los mecanismos elegidos para acabar con el problema, lo hagan con la menor utilización de recursos.

Finalmente, para un problema de una génesis tan compleja como el narcoterrorismo y otros fenómenos que puedan aducir los que proponen el regreso al Servicio Militar Obligatorio para la seguridad externa peruana, no podemos responder con medidas tradicionales y sin mayor análisis. Me pregunto si estamos seguros que la implementación del Servicio Militar Obligatorio es la única salida para combatir ésta y otras amenazas a la seguridad. En todo caso, no se ha introducido hasta ahora en el debate respuestas serias y medidas alternativas.

Disciplinando al desempleado

Un segundo argumento, que se encuentra menos posicionado que el primero pero que está dentro de la batería de explicaciones de los que pretenden sustentar el Servicio Militar Obligatorio, es que ésta es una medida idónea para controlar a nuestros descarriados jóvenes, forjar el sentido de patria y ciudadanía y los valores que, a la fecha, habrían perdido o dejado a un lado. Desde esta perspectiva las disciplinadas, jerárquicas y ordenadas fuerzas armadas son instituciones pertinentes y legitimadas por la sociedad, para constituirse como centros de formación para la juventud.

Entre los que opinan de esta manera, los institutos armados tienen una imagen positiva y de prestigio; sin embargo, habría que constatar si la finalidad de los institutos armados es efectivamente la formación de ciudadanos. Según la Constitución sería más bien la defensa del orden externo. Las diferencias son amplias. Estas instituciones cuentan con aparatos de formación

de intensa dinámica, pero la formación de valores como el orden y la disciplina no representan un fin desde la lógica militar, sino un instrumento completamente funcional a las labores que deben realizar sus efectivos. Los centros de formación militar no tienen como fin crear ciudadanía ni sólidos valores a la juventud, sino constituir un tipo de perfil en sus miembros y con ello cumplir un rol determinado. Habría que tener como premisa que la vida militar no es, ni debe ser, un espacio de formación de ciudadanía pues no se le ha encomendado esa labor –para ello está la escuela–. Es más bien un espacio de aprendizaje de conocimientos y habilidades técnicas y funcionales para la realización de una dura labor, como la defensa del país. En ese sentido,

los que apuestan por unas fuerzas armadas que forman jóvenes ciudadanos, antes tendrían que situar sus expectativas de acuerdo a este tipo de premisas básicas.

Además de estas consideraciones sobre la inconsistencia de los argumentos que proponen una vuelta al Servicio Militar Obligatorio encuentro que es necesario reconocer algunos aspectos de especial interés para el tema del servicio militar, sea éste obligatorio o voluntario. Un primer aspecto que merece atención, pensando en el primer argumento sobre las necesidades de la defensa y la respuesta unívoca a éstas en el Servicio Militar Obligatorio, es el de la cobertura de efectivos contemplada como una medida para la efi-

ciencia y el éxito de las tareas de las fuerzas armadas. Sin embargo, la cobertura de efectivos no es una medida suficiente para garantizar eficiencia. Toda organización que pretenda ser exitosa, necesita antes que nada contar con un personal de calidad y motivado.

Un segundo aspecto que forma parte de estas consideraciones está relacionado con las garantías para los jóvenes que ingresan a las instituciones militares para prestar un servicio. Si se espera que éste se vuelva obligatorio, es fundamental garantizar condiciones óptimas para sus jóvenes miembros. No siempre su estancia en los cuarteles es la adecuada y, en ese sentido, la Defensoría del Pueblo y otras instituciones ya han dado a conocer varios casos de violaciones a los derechos humanos con-

tra los reclutas durante el tiempo que prestan este servicio.

Un tercer aspecto que se extrae del desarrollo de los anteriores, es que el desempeño satisfactorio de las fuerzas armadas -a partir de un equipo humano en óptimo estado- obliga a implementar una política más seria de incentivos para los jóvenes. Lo que se busca plantear con ello es que el servicio militar es un tema de expertos en defensa y labores militares tanto como de especialistas en políticas de juventud. El servicio militar debe atender tanto a una problemática de seguridad e identificación de amenazas como a una problemática de juventud desocupada y con escasas oportunidades para recibir educación. ■

Un primer argumento que encontramos en estos días, es el que señala al Servicio Militar Obligatorio como la única medida viable para superar la escasa respuesta de los jóvenes a los requerimientos de los institutos armados. Los que defienden esta postura señalan, por ejemplo, que la fuerza armada “tiene misiones concretas para enfrentar amenazas concretas”, entre las que se identifican a los remanentes del terrorismo, principalmente establecidos en la modalidad de narcoterrorismo en las zonas de pobreza y escasa presencia estatal.

Sobrecostos electorales en el Perú

Raúl Mauro M.¹

Conforme nos vamos acercando al día central de las elecciones municipales y regionales, los medios comienzan a exponer con mayor frecuencia las incoherencias de nuestros organismos electorales, tanto por el principio que las define como por el que postula sus relaciones. Los dos puntos que quiero destacar en el presente artículo son: la posibilidad de revisión de los fallos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) por parte del Tribunal Constitucional y la solicitud de un mayor presupuesto por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para cubrir la reducción de ingresos directos.

El primer problema está relacionado con la naturaleza del JNE: según la Constitución de 1993 el Jurado es la máxima instancia jurídica en materia electoral. Conocida esta declaración, ¿es posible que las resoluciones del JNE sean revisables? De acuerdo con el propio Jurado, basándose en la ley de leyes, no. Cabe recordar, sin embargo, que esta consideración surge como consecuencia práctica de independizar el derecho electoral del derecho público dado que:

“...existe legislación especializada –criterio legislativo-; porque se han instituido tribunales electorales especializados –criterio jurisdiccional-; porque, aun cuando escasa todavía, existe literatura jurídica especializada en la materia –criterio científico-, y porque en las instituciones educativas donde se imparte la profesión jurídica existen asignaturas especializadas en el tema. Finalmente, porque el derecho electoral ha estructurado su propio lenguaje científico; el significado de las voces usadas no puede buscarse con éxito en los diccionarios de consulta ordinaria, sino únicamente en los especializados en esta rama del conocimiento”. (Nohlen y Sabsay 1998: 16-17)

Lo interesante de estos argumentos es que la autonomía del derecho electoral pareciera sostenerse en la observación del notable grado de desarrollo que han

alcanzado las diferentes dimensiones señaladas por Nohlen y Sabsay; algo que sería cuestionado indudablemente si de pronto habláramos del desarrollo de una rama extraña y sutil como por ejemplo, el *derecho militar*. En el fondo, ambos autores están esbozando un argumento económico antes que legal: la especialización del conocimiento en materia electoral ha permitido consolidar a una determinada oferta de organismos públicos, facultades universitarias, especialistas y normas legales que dan vida al mercado de servicios electorales demandados por los ciudadanos y los actores políticos que participan en él.

Seguir este último criterio sin embargo, puede ser perjudicial en el futuro en términos de la masa burocrática que generaría al interior de la administración pública. Imaginemos, por ejemplo, que cualquier otra rama del derecho público se desarrolle notablemente sobre un objeto o problema en particular, digamos la justicia militar. Una vez logrado un grado de desarrollo importante, esta rama del derecho puede declarar en el futuro su autonomía y originar en consecuencia instancias de administración paralelas al poder judicial con sus respectivas reglas de juego, violando finalmente el principio de unidad de la función jurisdiccional que rige a todo Estado moderno.

No obstante, no es lo mismo hablar de *justicia militar* que *justicia electoral*. En el caso del JNE, y de los organismos electorales equivalentes en el resto de países de América Latina, se justifica este principio no sólo por criterios económicos sino también porque “...existen unas *leges imperii* de la democracia que son las normas electorales... que son las que determinan la propia legitimidad del que asciende al poder” (Cabo de la Vega, 1994:96). De aquí concluiría que, efectivamente, el JNE tiene toda la razón para defender su autonomía en la esfera de la *justicia electoral*. Conservarla, ga-

¹ Investigador principal de *desco*. El presente artículo forma parte de la investigación Costos electorales en el Perú, que lleva a cabo con el Consorcio de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES).

rantiza la eficiencia en la administración de justicia electoral.

Sin embargo, a pesar de esta declaración, el Jurado no es consecuente con el principio de especialización, pues como mostraré a continuación, este organismo incurre en el mismo problema que le ocasiona el TC, cuando viola la autonomía del resto de organismos electorales en las funciones que la Constitución les ha conferido, en especial, la ONPE. En efecto, de acuerdo con el capítulo XIII de la Carta Magna de 1993, mientras que el JNE administra justicia en materia electoral y fiscaliza la legalidad de las elecciones (artº 178), la ONPE está encargada de la organización y ejecución de los procesos electorales (artº 182) en tanto que el RENIEC es el organismo responsable de elaborar y mantener el padrón electoral (artº 183).

Ocurre que cada vez que se inicia un proceso electoral, el JNE interviene ya sea anulando o modificando varias de las resoluciones que emite la ONPE, sin importar las razones técnicas que esta última exponga. Este comportamiento del Jurado está ocasionando sobrecostos económicos en el funcionamiento del conjunto de organismos electorales incentivado por el objetivo institucional de recuperar las funciones técnicas que le fueron separadas durante la reforma constitucional de 1993². El instrumento eficaz para implementar esta estrategia de recuperación de las funciones técnicas (o la fusión de los organismos electorales) ha sido la interpretación desmedida de la

implementación de la función fiscalizadora de la legalidad de las elecciones.

En efecto, el rol fiscalizador de la legalidad de las elecciones asignado al JNE es un papel sin antecedentes previos a la reforma constitucional de 1993³ e inexistente en el derecho electoral internacional comparado. Esta función no es necesaria, puesto que en vez de incrementar el *valor público* a su función jurídica en materia electoral, la disminuye⁴.

Es decir, al comprometer la función administrativa con la función jurisdiccional, crea sobrecostos en el funcionamiento del *sistema electoral* cada vez que se organizan elecciones, lo que repercute en la pérdida de confianza de la población y de los actores políticos en el quehacer de los organismos electorales. Esta situación es similar en cierto sentido a la observada en el pasado cuando el JNE concentraba *todas* las funciones administrativas, técnicas y jurídicas lo que daba como resultado que el cómputo de los resultados electorales demorara un tiempo mayor al esperado con el consiguiente malestar de la población y de los actores políticos⁶.

Uno de los eventos más significativos que ejemplifica el fenómeno de encarecimiento innecesario de un proceso electoral por causa del comportamiento del JNE fue el problema del diseño de la cédula de votación. La ONPE resolvió que la solución técnica más efectiva para administrar tres elecciones paralelas y complejas era diseñar dos cédulas de votación por separado: una, para la tradicional elección presidencial y parlamentaria, formato que la mayoría de la población ya se encuentra acostumbrada a usar; y la otra, para las elecciones de representantes para el Parlamento Andino.

Luego de que este organismo hiciera las coordinaciones y consultas respectivas sobre la viabilidad del instrumento con los distintos actores comprometidos (i.e. los partidos políticos), se procedió con la impresión de los materiales a un costo aproximado de 6 millones de nuevos soles. Sorpresivamente, el JNE, contraviniendo el principio de autonomía constitucional de la ONPE acerca de su función organizadora de elecciones, emitió una resolución anulando las cédulas de votación ya impresas. El hecho generó toda una polémica ante la opinión pública sobre cuál organismo electoral tenía la razón, hecho que terminó sin resolverse finalmente ya que cualquier arreglo tendría que pasar primero por una reforma constitucional, asunto que hasta la actualidad es voceado pero todavía no es asumido con seriedad.

² Véase para ello el elocuente dossier del JNE (2001) "Razones para una unificación - Opiniones y análisis de juristas". Lima: JNE. O, en su defecto, revisar la sección Historia del JNE de la web institucional de este organismo donde declara: "Actualmente, el JNE lucha por su unificación... mientras que su visión es constituirse como el ente electoral unificado".

http://www.jne.gob.pe/index.php?t=1&st=1&option=com_content&task=view&id=24&Itemid=120

³ En lo tocante a la configuración de organismos electorales con competencias jurídica y administrativa separadas. No obstante, el control legal y técnico siempre estuvo a cargo de los personeros de los partidos políticos que se encuentran presentes en cada una de las etapas del proceso electoral, los observadores nacionales e internacionales, así como también los supervisores de la Defensoría del Pueblo.

⁴ Moore, Mark (1995). No se puede decir lo mismo para el llamado Pacto Ético Electoral promovido por el Jurado que busca centrar la campaña electoral de los partidos políticos en ideas y programas contribuyendo a que el ciudadano emita un voto informado.

⁵ Se entiende como *sistema electoral* al conjunto de reglas técnicas de una elección que traducen los votos en escaños o cargos de gobierno (Nohlen, 1998:145).

⁶ Sin contar con el hecho de que no se conocen estadísticas agregadas de diversos problemas técnicos adicionales que dan cuenta de la ineficacia del JNE: confusión en las listas de postulantes a las elecciones municipales de 1992, porcentaje de error material, etc.

Una fuente adicional de los sobrecostos de organizar un proceso electoral se encuentra en la propia Ley Orgánica de Elecciones (LOE), al imponer procedimientos técnicos onerosos en el organismo que tiene de por sí la mayor carga de funciones técnicas relativas a una elección. En efecto, un caso claro de lo mencionado es el mecanismo de selección diferenciado que tiene uno y otro organismo para conformar el personal de su respectivo organismo descentralizado durante la implementación de un proceso electoral⁷. Mientras que los miembros del Jurado Especial Electoral (JEE) son elegidos bajo mecanismos discrecionales por la Corte Superior de la circunscripción electoral correspondiente (artº 45 de la LOE), la ONPE se ve obligada, por la misma ley, a realizar un concurso público a nivel nacional para conformar su personal, para lo cual tiene que montar una estructura costosa e innecesaria para realizar la selección de los postulantes. Desde un punto de vista técnico, esta obligación brinda enormes oportunidades al JNE para que aplique su política de fiscalización sobre la ONPE, lo que conduce a potenciales conflictos que pueden atraer los faroles de la prensa y generar desconfianza en la población por una supuesta ineficiencia en el ente electoral.

Finalmente, durante épocas no electorales, el JNE, consecuente con su lucha por recuperar las funciones técnicas que le fueron quitadas, está duplicando la estructura organizativa de la ONPE, siendo este último organismo el que tiene la responsabilidad efectiva de las actividades técnico operativas que corresponden a la administración de un proceso electoral, según la Constitución⁸. Un efecto de esta política del Jurado es que el número de personas contratadas bajo el Cuadro de Asignación de Personal de ambos organismos es similar (108 para el caso de la ONPE y 125 para el JNE. Fuente: Web de Transparencia de ambos organismos electorales), siendo que la ONPE debe realizar actividades de previsión logística durante épocas no electorales y el Jurado, en el mejor de los casos, tendría que tener acciones legislativas que mejoren la eficiencia de los procesos electorales resolviendo cuellos de botella como los señalados en el presente artículo.

En conclusión

Los casos señalados son apenas una pequeña muestra de cómo el particular diseño de los organismos electorales así como las funciones atribuidas a cada uno de ellos de acuerdo con la ley (incluyendo la actual Constitución Política y Ley Orgánica de Elecciones) ocasiona

na sobrecostos en el funcionamiento del sistema electoral. Tal como lo señala Fernando Tuesta Soldevilla, invertir en democracia tiene un costo: organizar elecciones (2004:153).

Sin embargo, añadiría que es preciso hacerlo a un costo razonable incorporando criterios de equidad (tomando en cuenta la carga operativa de trabajo de cada uno de los organismos electorales), eficiencia (tomando en cuenta la implementación de un proceso electoral, focalizando recursos escasos en las tareas inherentes a ella) y valor público (tomando en cuenta las expectativas de la población). La oportunidad de una reforma constitucional está a las puertas y es necesario que la materia electoral sea afinada por el bien de la representación justa y efectiva de la voluntad popular en las futuras elecciones que se lleven a cabo.

Bibliografía

- Díaz, Walter (2000). "El derecho electoral en el Perú". Lima: Palestra Editores S.R.L.
- Cabo de la Vega, Antonio de (1994). "El derecho electoral en el marco teórico y jurídico de la representación". Instituto De Investigaciones Jurídicas Serie G. Estudios Doctrinales, Núm. 152. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mark H. Moore (1995). "Creating Public Value Strategic Management in Government". Harvard University Press.
- Nohlen, Dieter y Daniel Sabsay (1998). "Derecho electoral" en: *Tratado de derecho electoral comparado en América Latina* Dieter Nohlen, Sonia Picado y Daniel Zovatto, compiladores. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tuesta Soldevilla, Fernando (2004). "La democracia tiene un costo: hacer elecciones", en: *Revista Elecciones* N° 04, diciembre. Págs. 153-168. Lima: ONPE.

⁷ En el caso del JNE se llama Jurado Especial Electoral (JEE) mientras que en el caso de la ONPE se denomina Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

⁸ De acuerdo con la Ley Orgánica Electoral vigente, la ONPE se encarga de la Planificación, organización y ejecución de procesos electorales, la preparación de los kits electorales y la verificación de firmas, la Asistencia Técnica a Partidos Políticos y la Supervisión de Fondos Partidarios. Por su parte, el JNE se encarga de la Administración de Justicia Electoral y la Fiscalización de la legalidad de los procesos electorales.

Cronología de las principales protestas sociales Julio - setiembre 2006

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
02/07/06	Nacional	Sindicato de Trabajadores de CORPAC	Amenaza de huelga nacional indefinida	Protesta contra la concesión de 10 aeropuertos regionales	
03/07/06	Lima	Trabajadores de Construcción Civil, en distrito de Independencia	Enfrentamiento con armas de fuego entre dos grupos	Disputa por puestos de trabajo	Policía captura a seis personas
03/07/06	Puno	Frente Único de Defensa de la provincia de El Collao	Paro provincial de 48 horas. Bloqueo de la carretera Puno-Desaguadero.	Ruta libre hacia la provincia de El Collao, para terminar con el supuesto monopolio en la ruta Puno-llave de la Asociación Regional de Empresas de Transportes (ARET) y otra organización similar. Contra los cobros excesivos y maltrato a los pasajeros	
04/07/06	Nacional	CONVEAGRO, juntas de regantes y gremios de productores agrícolas	Paro nacional de 24 horas. Bloqueos de carreteras en Tumbes, Chimbote y Pisco. Paro total en Ayacucho. Paro parcial en Lima, Arequipa y otros lugares	Rechazo a la ratificación del TLC con EEUU	
06/07/06	Nacional	Trabajadores y médicos del Ministerio de Salud	Paro nacional de 24 horas. Toma del local del MINSU.	Derogación del Decreto de Urgencia 011 2006, que suprime el aumento que les otorga la ley 28750	
06/07/06	Puno	Pobladores del distrito de Pucará, provincia de Lampa	Bloqueo de carretera Juliaca-Cusco	Exigir al Jurado Nacional de Elecciones que se pronuncie sobre la vacancia del alcalde Luis Ccama Quispe	
06/07/06	Lima	Comités de Vaso de Leche	Marcha en calles del centro de Lima	Rechazo al recorte de su presupuesto y contra un decreto de urgencia que propone centralizar el manejo del programa	
08/06/06	Tumbes	Grupo de pescadores de Puerto Pizarro	Movilización y enfrentamiento con la policía	Protesta contra la empresa langostinera San Martín, debido a que seguía funcionando sin autorización	Intervención policial. Un muerto y cinco heridos entre los manifestantes
10/07/06	Arequipa	Diversas autoridades locales y regionales	Amenaza de acciones de protesta	Exigen aumento en impuesto a la renta pagado por minera Cerro Verde	Autoridades locales y regionales aceptan suma de 13 millones de soles de Cerro Verde, como compensación del canon que dejó de pagar. Hay enfrentamiento y tensiones en las negociaciones. 03/08 Se llega a un acuerdo. Cerro Verde dará 50 millones de soles a Arequipa

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
10/07/06	Piura y Cajamarca	Alcaldes, dirigentes sociales y ronderos de ambas regiones	Acuerdan viaje de delegación a Lima para pedir audiencia con presidente Alan García	Plantear suspensión de las operaciones de la empresa Minera Majaz, hasta que se compruebe la legalidad de éstas. Proponer la reanudación del diálogo	
11/07/06	Puno	Autoridades y pobladores del distrito de Paratía, provincia de Lampa	Denuncian derrame de relaves en río Paratía. 18/07 Advierten posibilidad de violencia por no atender demandas. Amenaza de toma de instalaciones de la mina	Exigen investigación y evaluación de daños	
11/07/06	San Martín	Presuntos narcotraficantes, provincia de Tocache	Asesinato de trabajador de CORAH, que se dedicaba a tareas de erradicación de cocales		
11/07/06	Nacional	Sindicato Nacional de Trabajadores de SERPOST	Paro nacional de 24 horas. Amenaza de huelga nacional indefinida	Demandan aumento general de 60 soles, que había sido un compromiso de la empresa	
11/07/06	Lima	Unos 100 profesores de 4 distritos de la provincia de Yauyos	Toma del local de la UGEL. Retención de su director y 28 trabajadores	Exigen que suspendan la rescisión de sus contratos	
11/07/06	Nacional	Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial	Paro parcial de 48 horas.	Aumento de sueldos. Mejoras en las condiciones laborales	24/07 Aumento de asignaciones para el personal 24/07 Plantón frente a Palacio de Justicia, porque consideran insuficiente el aumento
12/07/06	Nacional	Trabajadores del Ministerio Público	Paro de 5 horas (8 am-1 pm)	Protesta por despido de 50 trabajadores	
13/07/06	La Libertad	Alcaldes de los centros poblados Pakatnamú, Portada de la Sierra, La Calera, Limoncarro, Verdún y Ciudad de Dios de la provincia de Pacasmayo	Huelga de hambre	Protesta ante la negativa del alcalde provincial Frederihs Buchelli Torres de escuchar sus pedidos	
13/07/06	Ica	400 trabajadores administrativos y de servicios de 70 centros educativos de la provincia de Ica	Huelga indefinida desde hace 40 días	Demandan pago de bonificaciones desde 1994	
15/07/06	Huánuco	Cultivadores de coca, en Tingo María, provincia de Leoncio Prado	Hieren a trabajador de proyecto CORAH con estallido de bomba casera	Se oponen a erradicación de cocales	
18/07/06	Lima	Mineros y pobladores de San Mateo de Huanchor	Bloqueo de la carretera Central	Exigen al gobierno reinicie las operaciones mineras en la zona	Policía despeja la vía
19/07/06	Lima	Organizaciones de mujeres	Plantón frente al Palacio de Justicia	Demandan mayor celeridad en los casos de violencia contra la mujer	

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
19/07/06	Puno	Trabajadores de la mina San Rafael, ubicada en el distrito de Antauta, provincia de Melgar	Marcha de protesta	Luego de la muerte de un trabajador, exigen mayores medidas de seguridad. Reducción de la jornada laboral	
19/07/06	Arequipa	Transportistas de Arequipa	Enfrentamiento con la policía	Los choferes esperaban en los exteriores de su local sindical los resultados de la reunión para analizar los alcances de la norma de la SUNAT, que los obliga al pago adelantado del 6% del IGV	Detienen a dirigente Justiniano Apaza
21/07/06	Huánuco	Habitantes del valle del Monzón, alcalde distrital y dirigentes cocaleros	Pedido a las autoridades	Se oponen a la apertura de puesto policial en la zona. Afirman que con el Ejército y los ronderos es suficiente	
25/07/06	Lambayeque	Grupo de trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá, en el distrito de Pátapo	Bloqueo de la carretera Panamericana Norte	Protesta por la instalación de una nueva administración en dicha compañía	
27/07/06	San Martín	Diez sujetos encapuchados que decían ser senderistas, en la localidad de Pueblo Libre, cerca de Moyobamba	Adoctrinamiento y robo de pertenencias		
29/07/06	Huánuco	Probables senderistas, en el sector Inti, distrito de Dámaso Beraún, provincia de Leoncio Prado	Tres sujetos asesinados en la carretera hacia el valle del Monzón		
31/07/06	Puno	Pobladores del distrito de Cabanillas, provincia de San Román	Bloqueo de la carretera Arequipa-Puno	Exigen pronta atención al problema de contaminación de los ríos Paratía, Santa Lucía y Cabanillas, afectados hace casi un mes por el derrame de una laguna con relaves	
02/08/06	Cajamarca	Pobladores de la comunidad de Combayo, distrito de La Encañada	Protesta violenta. Enfrentamiento con la policía. Un muerto y varios heridos. Cuatro periodistas retenidos. Paro indefinido acatado por la población de Combayo	Exigen suspender la construcción del dique El Azufre por la minera Yanacocha, por temor a contaminación	03/08 Empresa Yanacocha suspende actividades en cerro Chaquicocha. 04/08 Se inicia investigación por muerte de poblador. 06/08 Se descubre armas de guerra en depósito de empresa que da seguridad a Yanacocha. 08/08 Se reinicia paro en Combayo. Rechazan diálogo hasta que se satisfagan pedidos de la población. 09/08 Estudiantes de la Universidad de Cajamarca se movilizan en solidaridad con Combayo. 11/08 Se reinicia diálogo. 12/08 Interviene Defensoría del Pueblo.

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
					16/08 Se suspende el diálogo. 19/08 Se determina que poblador murió por bala de efectivo policial. 23/08 Nuevo enfrentamiento deja varios heridos. 25/08 Yanacocha suspende operaciones en Combayo. 26/08 Services organizan marchas. 28/08 Yanacocha paraliza actividades. 29/08 Se acepta tregua planteada por el premier Del Castillo. Crean Comisión de Alto Nivel. Desbloquean las carreteras. 03/09 Se suscriben 11 acuerdos
02/08/06	Cusco	Estudiantes de la Universidad San Antonio Abad	Protestas y movilizaciones	Exigen renuncia del rector	El rector y los vicerrectores renuncian a sus cargos
03/08/06	San Martín	Pobladores y alcalde de la provincia de Lamas	Marcha de protesta por calles de Tarapoto	Protesta por el retraso de las obras de asfaltado de la carretera hacia esa localidad, por parte de los contratistas	
04/08/06	Junín	Presuntos narcoterroristas, en el caserío de Alto Amazonas, distrito de Pangoa, provincia de Satipo	Ataque con armas de fuego a helicóptero de la policía, luego de operación anti-drogas		Hieren a dos efectivos policiales
05/08/06	Pasco	Mesa de concertación de lucha contra la pobreza de Cerro de Pasco, el Centro Labor y la Federación de Pueblos Jóvenes	Difusión y convocatoria a los medios de comunicación	Expresan rechazo a la expansión de las operaciones de la minera Volcán	
07/08/06	Ayacucho	Pobladores de la comunidad de Chiquintirca, en el distrito de Anco, provincia de La Mar	Bloqueo de los accesos hacia los ductos del gas de Camisea, en el sector Tojate	Exigen a las empresas que operan en la zona que cumplan sus compromisos de obras en la jurisdicción	12/07 Suspenden bloqueo luego de diálogo con empresa TdG
08/08/06	Ica	Más de 500 trabajadores de la empresa Serco Lima y de las cooperativas Coopsol y Santo Domingo, que dan servicios a la compañía Shougang Hierro Perú	Huelga indefinida. Bloqueo de la carretera de acceso a la minera, en Marcona	Demandan mejoras salariales	Se declara ilegal la paralización 10/08 Unos diez obreros resultan heridos en enfrentamiento con la policía. Reunión con funcionarios del Ministerio de Trabajo. Shougang manifiesta que no mantiene vínculo laboral con huelguistas. 11/08 Se despeja la vía de acceso. 17/08 Finaliza paralización, con compromiso de mejoras salariales
11/08/06	Lima	Trabajadores de Construcción Civil, en distrito de Independencia	Enfrentamiento violento entre dos grupos	Disputa por cupos de trabajo en una nueva agencia bancaria	

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
13/08/06	Pasco	Pobladores del distrito de Huachón, provincia de Pasco	Toma de las represas Altomachay y Jaico	Exigen la construcción de una carretera hacia la provincia de Oxapampa, luego de enterarse que la vía no estaba considerada en el presupuesto del 2007	
16/08/06	Lima, Lambayeque	Alcaldía de Chiclayo, Jurado Nacional de Elecciones y Tribunal Constitucional	Pronunciamento del Jurado Nacional de Elecciones	JNE no acata fallo de TC sobre anulación de revocatoria de alcalde de Chiclayo, sancionada el 6 de junio por el organismo electoral	Alcalde Arturo Castillo denuncia a JNE. 25/08 Juez ordena restituir en cargo a alcalde Arturo Castillo. Tensión en Municipalidad de Chiclayo. 28/08 Congreso admite denuncia contra miembros del TC. 29/08 Trabajadores toman local de Municipio de Chiclayo. TC reitera validez de su sentencia. 08/09 Incendian local de Municipio de Chiclayo. 22/09 Concejo de Chiclayo restituye a alcalde Castillo
17/08/06	Lima, Lambayeque	Tribunal Constitucional y trabajadores de la empresa Cayalti	Trabajadores de Cayalti anuncian protestas	Rechazan resolución del TC que repone a ex empleados	
17/08/06	Ucayali	Nativos shipibos de la comunidad Canaán de Cashiyacu, distrito de Maquia, provincia de Ucayali	Toma de nueve pozos petroleros, de propiedad de la Empresa Maple Gas	Exigen el retiro de dichas instalaciones pues la empresa no cumplió con la compensación económica por la contaminación que sufren sus tierras	Según Maple y el presidente regional Robinson Rivadeneira, las exigencias de los pobladores son excesivas. 18/08 Shipibos exigen retiro de Maple de su territorio. 01/09 Se levanta la toma de instalaciones
18/08/06	Amazonas	Pobladores aguarunas de la comunidad Ujukam, del distrito de Aramango, provincia de Bagua	Flagelación con ortigas a miembros de una comisión de la Agencia Agraria Bagua, que acudió a su territorio con el fin de realizar un estudio para la delimitación territorial entre nativos y colonos	Ingresaron a la comunidad sin pedir permiso previo	
22/08/06	Lima	Grupos de trabajadores de Construcción Civil, en el distrito de Comas	Enfrentamientos	Cupos laborales en construcción de templo evangélico	
23/08/06	Lima	Pobladores de los conos de Lima	Marcha por las calles de la ciudad	Demandan mayor cobertura en el servicio de agua potable	
25/08/06	Junín	Unos 400 mineros de los servicios Milsa y Canchanya, que provee de trabajadores a la empresa Argentum, localizada en Morococha	Bloqueo de la carretera Central	Demandan cambio de horario de trabajo, aumento de sueldos y un mejor trato laboral	

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
26/08/06	Lima	Pobladores del distrito de Lurín	Marcha por el kilómetro 36 de la antigua carretera Panamericana	Demandan a las autoridades la aplicación de la pena de muerte contra los violadores de niños	
27/08/06	Lima	Unas 15,000 personas, convocadas por la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Estuvieron presentes la ministra de la Mujer, Virginia Borra y representantes de la Policía Nacional	Marcha por las calles de Lima	Sensibilizar a la población en la necesidad de implementar medidas de prevención y sanciones a todo acto de violencia familiar	
28/08/06	Arequipa	Unos 300 agricultores de los distritos de Yauca y Jaqui, en la provincia de Caravelí	Bloqueo del kilómetro 563 de la carretera Panamericana Sur	Demandan agua para el riego de sus cultivos	
29/08/06	Pasco	Presidente de la región Pasco, Víctor Espinoza Soto	Anuncio	De continuar la falta de diálogo entre la población y las empresas mineras, podría desatarse una ola de conflictos	16/09 Se conforma comisión, presidida por ministro de Energía y Minas
30/08/06	Cusco	Unos 400 pobladores en la provincia de Sicuani en el Cusco	Incendio de la discoteca Saqras. Enfrentamiento con la policía. Varios heridos	Protesta por la muerte de un joven, a la salida de ese local	
30/08/06	Junín	Alrededor de 80 pobladores de la ciudad minera de La Oroya, provincia de Yauli	Toma del local de la Municipalidad de Yauli. Enfrentamientos	Impedir la instalación del Comité Técnico de Calidad del Aire, organismo que buscar reducir la exposición al plomo en la zona	
03/09/06	San Martín	Presuntos subversivos, en el distrito de Tabalosos, provincia de Lamas	Pintas y colocación de banderolas	Reanudación de la "lucha armada"	
03/09/06	Junín	Unos 120 pobladores del distrito de Morococha, en la provincia de Yauli	Invasión de terrenos de la municipalidad, ubicados en el paraje Llanque Bajo	Manifiestan que serán afectados con la reubicación del poblado que dará paso a los trabajos mineros del proyecto denominado Toromocho	
04/09/06	Pasco	Federación de Trabajadores de la empresa minera Volcan	Huelga indefinida	Exigen a la compañía una serie de mejoras laborales. Exigen que los servicios cumplan con lo pactado	Se suspendió la medida, luego de diálogo entre las partes
08/09/06	Lima	Representantes de las comunidades Achuar que viven a orillas del río Corrientes, en Loreto	Entrevistas con autoridades	Convencer a las autoridades que su pueblo sufre las consecuencias de la contaminación petrolera y que es necesario detener estos daños	No fueron escuchados. Anuncian medidas de fuerza. 27/09 Se forma comisión para evaluar daños y tomar medidas contra la contaminación
11/09/06	San Martín	Unos 300 pobladores de Sión, provincia de Mariscal Cáceres	Enfrentamientos violentos con la policía. Se reportan varios heridos. Se detuvo a tres personas	Evitar erradicación de cocal	12/08 Se anuncia formación de comisión de diálogo. Suspenden erradicación

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
13/09/06	Arequipa	Unos 500 pobladores de la irrigación Majes, en el distrito El Pedregal, provincia de Caylloma	Incendiaron siete locales donde se ejercía la prostitución clandestina	Respuesta por asesinato de un trabajador minero en uno de esos locales	
13/09/06	Áncash	Comuneros de la localidad de Juprog del distrito de San Marcos, provincia de Huari	Intento de toma de instalaciones de Antamina. Toma de carretera y terrenos aledaños. Enfrentamiento con efectivos policiales que custodiaban las instalaciones. Hubo 4 heridos	Exigen que se les contrate en los trabajos que se realizan en el área de Caleria	
13/09/06	Cusco	Cerca de 1000 estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad San Antonio Abad	Toma de la Ciudad Universitaria	Exigen la destitución del decano Danilo Gómez Santander	
14/09/06	Ayacucho	Cientos de pobladores del centro poblado de Huancaura, en la provincia de Huamanga	Bloqueo por varias horas de la vía Los Libertadores, a la altura del kilómetro 323	Exigen que se les incluya en el proyecto especial de riego Río Cachi	
15/09/06	Puno	Comuneros del Centro Poblado de Titire, provincia de El Collao	Amenaza de toma de instalaciones de minera Aruntani	Exigen que atiendan sus reclamos por la contaminación que produce la extracción de los metales. También exigen más trabajo y más obras para su jurisdicción	
20/09/06	Moquegua	Pobladores de la provincia de Ilo. Frente Amplio de Lucha	Bloqueo de la vía férrea que conduce a las instalaciones de Southern Perú. Se impide traslado de minerales hacia la fundición	Demandan una indemnización de 400 millones de soles por daños causados por más de 40 años de contaminación ambiental	Southern ofrece 7 millones de soles. 21/09 Piden intervención de premier Del Castillo. 22/09 Paro provincial preventivo de 24 horas. 23/09 Se inicia diálogo, ante suspensión de medidas de fuerza
20/09/06	Puno	Comunidades campesinas de Azángaro y Carabaya	Anuncio de paro regional	Demandan declarar en emergencia todas las cuencas y microcuencas del Lago Titicaca por los graves problemas ambientales. Piden que se declare la zona en "calamidad pública", debido a la contaminación producida por los centros mineros artesanales de los pueblos de Ananea, Rinconada y Aruntani	
20/09/06	Callao	Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Callao	Paro de 24 horas pasa a ser huelga indefinida	Exigen que los contratos laborales se negocien en forma colectiva, en lugar de hacerse con cada empresa	Aducen ilegalidad de la medida. Se afirma que normas no obligan a negociación por ramas. Pérdidas son de 40 millones de dólares diarios. 25/09 Finaliza huelga, acordándose mejoras salariales

Fecha	Lugar (Región)	Actor	Acciones	Demanda	Respuestas
20/09/06	Nacional	Confederación General de Trabajadores del Perú CGTP	Movilización y marchas en todo el país	Exigen al Presidente de la República el cumplimiento de sus promesas electorales	
21/09/06	Tacna	Estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Jorge Basadre	Toma del local principal de la universidad. Diez estudiantes se declararon en huelga de hambre	Protesta por no contar con las instalaciones y laboratorios adecuados para su formación profesional	
21/09/06	Ayacucho	Comités de autodefensa y pobladores del sector Monterrico, distrito de Anco, provincia de La Mar	"Juicio popular" a nueve personas. Dos de ellas fueron quemadas vivas	Se les acusó de asaltar a jóvenes que trastean droga	Fiscalía y policía intentaron intervenir, sin éxito
22/09/06	Áncash	Comuneros de Yanacancha, distrito de Chavín, provincia de Huaraz	Enfrentamiento violento con abigeos. Un comunero muerto	Evitar robo de ganado	
25/09/06	Áncash	Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería, el Frente de Defensa de la Vida, el Agua y el Ambiente de Áncash y el Comité de Lucha	Paro de 48 horas	Exigen la anulación de la resolución que autoriza a la minera Barrick Misquichilca el inicio de operaciones en el cerro Cordorwain	
27/09/06	Lima	Miles de madres pertenecientes al programa del vaso de leche de Lima y Callao	Marcha por las calles de Lima y plantón ante sede del MIMDES	Exigen mayores recursos para ese programa de ayuda social	
28/09/06	Ayacucho	Alcalde de la provincia de Cangallo	Detención por parte de la policía	Ingreso por la fuerza a un local de la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho, usando armas de fuego	
30/09/06	San Martín	Campeños cocaleros, sector Buenos Aires, provincia de Tocache	Perifoneo por medio de altoparlantes	Resistencia a la erradicación de cultivos por parte de la policía y CORAH	